



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día **TREINTA (30) DE MARZO DE DOS MIL QUINCE (2015)**, encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, **M. EN D. ROCIO BAHENA ORTÍZ, Presidenta, Licenciada, MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ, Integrante y DR. RUBÉN JASSO DÍAZ, Integrante**, quienes actúan legalmente asistidos de la Licenciada **BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN**, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe. La Magistrada Presidenta de esta Sala, con fundamento en lo que prescribe el artículo 104 del Código Procesal Civil vigente en el Estado 23, 37, 38, 40, 41, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESION ORDINARIA**. Enseguida la Magistrada Presidenta pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido.-----

- | | | |
|----------|------------|--|
| 237/15-3 | 145/12-3 | Banamex, S.A. vs. Jose Salvador Muñoz de Cote Serrano. Esp. hip. Improcedente recurso de Queja |
| 214/15-3 | 297/14-3 | Hortensia Jaime Castro. Procedimiento no Contencioso sobre Rectificación de Superficie, Medidas y Colindancias de Inmueble. Infundado recurso de queja. |
| 105/15-9 | 56/2008-2 | Suc. Test. A bienes de Oscar Dagoberto Gutiérrez Gordillo. Confirma. |
| 4/15-1-M | 168/2013-3 | Maria de Lourdes Castro Mondragon de Arizmendi. Vs. Fianzas Monterrey S.A. esp. merc. Improcedente excepción de incompetencia |
| 6/15-3-M | 88/12-1 | Gustavo Adolfo Amezcua y Acuña, quien endosó a favor del Licenciado Heriberto González Martínez. Vs. Gloria y Natividad ambas de apellidos Arizmendi Sámano. Ejec. Merc. Modifica |

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión u debate, los magistrados de esta Sala decidieron, por **unanimidad**, aprobarlo, Con lo anterior, se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron. DOY FE.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

M. EN D. ROCIO BAHENA ORTÍZ.

MAGISTRADA INTEGRANTE:

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ

SECRETARIA DE ACUERDOS



MAGISTRADO INTEGRANTE:
DR. RUBÉN JASSO DÍAZ



SECRETARIA DE ACUERDOS:
LIC. BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN.



SECRETARIA DE ACUERDOS
SECRETARIA DE ACUERDOS

SECRETARIA DE ACUERDOS
SECRETARIA DE ACUERDOS